

II, INTRODUCCIÓN

La dependencia a cargo del programa evaluado es la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, la cual forma parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, su objetivo es realizar las obras de gran escala, ajustándose a las disposiciones legales aplicables y en apego a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, todo con la finalidad de dotar de infraestructura de calidad a la Ciudad.

Para el despacho de sus atribuciones de la Dirección atenderá los siguientes asuntos:

I. La construcción y apertura de nuevas vías públicas; rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las existentes, las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y otras de ornato;

II. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio;

III. La planeación, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio de Tijuana.

IV. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;

V. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o para mejorar el ya existente;

Los recursos del programa provienen de recursos propios del Ayuntamiento de Tijuana.

El propósito principal del programa evaluado es "Los habitantes de Tijuana hacen uso de una infraestructura vial y sistemas pluviales con mantenimiento y equipados, según lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio 2017. El programa cuenta con doce indicadores para medir la eficacia de las acciones y actividades realizadas y su contribución a la solución del problema planteado en la aplicación del Marco Lógico, el cual se definió como la "Carencia de cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimientos viales y pluviales en la ciudad de Tijuana". No se tiene definida un área de enfoque en el que se aplicará el programa, se define como población objetivo a todos los habitantes de la ciudad. No se proporcionó información o un diagnóstico por parte de la dependencia en cuanto al rezago en infraestructura o de las necesidades de la población en este tema, o cómo se definió que existe la carencia de la que habla el problema definido.

Según lo publicado por la revista Forbes México en su página de internet el 19 de febrero de 2015, señala que “México necesita una inversión de aproximadamente 88,000 millones de dólares (mdd) para mejorar de manera sustancial el transporte público, de lo contrario, existe el riesgo de que en los próximos años al menos 40 ciudades en el país colapsen por falta de movilidad vial, así lo reveló Ángel Molinero, director del organismo Urbanismo y Sistemas de Transporte (Ustran) durante la presentación del libro Situación actual del transporte urbano en México”. Entre las ciudades mencionadas se encuentra Tijuana, señalando que “Las ciudades fronterizas y turísticas son el foco rojo”¹.

¹ Revista Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/40-ciudades-en-mexico-estan-al-borde-de-un-colapso-vial/>